



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0658-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2023

Asunto: Solicitud de información - Problemática existente con la normativa establecida en el Código Municipal, Título XI del Régimen Administrativo para el ejercicio de la potestad sancionadora en el Distrito Metropolitano de Quito.

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074; solicito a usted, que en el **término de 15 días** remita a mi despacho un informe sobre la problemática que la entidad a su cargo considera que existe en la normativa establecida en el Código Municipal, Título XI del Régimen Administrativo para el ejercicio de la potestad sancionadora en el Distrito Metropolitano de Quito y la cual dificulta ejercer el control y sanción de ser el caso.

De la misma manera, sírvase remitir de forma detallada el proceso que actualmente la Agencia Metropolitana de Control lleva a cabo cuando conoce de una denuncia; así como, el procedimiento en los casos en que se vea involucrado un espacio público o bien inmueble municipal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0658-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2023

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

